

Santiago, 25 de Mayo de 1905.

Por el Ministerio de Instrucción Pública i con fecha 11 de Abril último se ha decretado lo que sigue:

"N.º 1762. Vistos estos antecedentes,

Decreto:

Créase una escuela nocturna para adultos, que funcionará anexa a la Escuela Normal de Preceptores de Santiago i se nombra para que la rejente al normalista don José Santos Eulufi.

Páguesele la gratificación correspondiente a razón de cuarenta pesos mensuales (\$40) a contar desde el 1.º del actual e imputese al ítem 3359 del presupuesto de Instrucción Pública.

Repéndese, tomese razón i comuníquese. Risco - Javier A. Figueroa."

Lo transcribo a Ud. para su conocimiento

Al Director de la Escuela Normal de Preceptores